

<b>DENUNCIA</b>
<b>Código expediente: 2023/DEN/070-073</b>
<b>Objeto de la denuncia:</b>
Denuncia contra un agente de policía local y el Ayuntamiento de adscripción
<b>Naturaleza de la actuación:</b>
Examen y archivo
<b>Fecha de finalización:</b>
24 de marzo de 2023
<b>Resultados de la actuación:</b>
<p>Esta denuncia versa sobre los mismos hechos de la denuncia 2022/DEN/138 y tras su examen se ha archivado por el mismo motivo que el archivo de la denuncia inicial: la falta de competencia de la Inspección General de Servicios para investigar los hechos denunciados contra una agente de policía local y su Ayuntamiento de adscripción.</p> <p>En este sentido, se ha indicado a la persona denunciante que en la página web de la Generalitat se informa expresamente que esta Inspección solo es competente para investigar denuncias ante la Generalitat Valenciana y no contra otras administraciones públicas, como son la Administración General del Estado, la Seguridad Social, las Diputaciones o los Ayuntamientos.</p> <p>También se le ha informado de algunas de las instituciones y entidades que tienen competencias para conocer sobre quejas de funcionamiento o denuncias de las entidades locales de la Comunitat Valenciana, como son:</p> <p>El Síndic de Greuges: <a href="https://seu.elsindic.com/">https://seu.elsindic.com/</a></p> <p>Y la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunitat Valenciana: <a href="https://bustiadenuncies.antifraucv.es/#/?lang=es">https://bustiadenuncies.antifraucv.es/#/?lang=es</a></p>